

Villagra 'implicó' con su declaración a su mano derecha en el sindicato de policías y presidente de CiU de Vilanova del Vallès

Las declaraciones de Villagra y Vilajoana

JOSÉ ANTONIO PILAR

Existen indicios suficientes para considerar que **Leopoldo Villagra** es el presunto autor de un delito de obstrucción a la justicia mediante intimidación. Esa es la conclusión del informe elaborado por el Grup de Delictes en Tecnologies de la Informació de los Mossos d'Esquadra, al que REVISTA DEL VALLÈS ha tenido acceso junto a una copia íntegra de las declaraciones que él y **Enric Vilajoana**, presidente local de CiU, realizaron en la comisaría de Granollers el 14 y 16 de mayo. Después de una compleja investigación policial, el primero fue llamado a declarar como presunto autor de las amenazas de muerte que recibió en su móvil **Benito Gutiérrez**, ex-secretario del PSC de Vilanova, tras denunciar el supuesto cobro de comisiones ilegales por la recalificación de Can Cristòfol; el segundo fue citado en calidad de testi-

go. A pesar de que los Mossos d'Esquadra pudieron localizar el origen de los mensajes, Villagra negó haber enviado los mensajes desde la sede del



Villagra, a la salida de los Juzgados de Granollers.

Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (SPPME), que preside. El día que Gutiérrez recibió los mensajes amenazantes, el 23 de noviembre, según recordaba, se encontraba en Albacete, y añadió que no creía posible que ninguno de ellos hubiera partido de la oficina del sindicato, situada en la aveni-

da Meridiana, 354, de Barcelona. En su declaración ante los Mossos, el 'cerebro' de la trama de las comisiones ilegales alrededor de Can Cristòfol, según lo definió el ex-secretario socialista, afirmó que de todas las personas que tienen acceso al correo electrónico de la citada sede sindical, sólo una conoce el número de teléfono de Gutiérrez: **Enric Vilajoana**, guardia urbano de Barcelona en excedencia que hasta el pasado mes de febrero fue responsable de comunicación y prensa del SPPME. Vilajoana, compañero de promoción y amigo personal de Villagra es, además, el presidente de Convergència i Unió (CiU) de Vilanova del Vallès, localidad donde reside.

En la sede del sindicato trabajan entre seis y siete personas, número que se incrementa ocasionalmente por la presencia de delegados en la misma. Hay tres ordenadores, pero sólo se puede acceder a

MISMO AUTOR

Los Mossos dicen en su informe que la autoría de todos los mensajes puede atribuirse a la misma persona

Internet a través de dos de ellos. Vilajoana, citado porque Villagra declaró que él también conocía a Gutiérrez y tenía acceso a los ordenadores de la sede sindical, reconoció ambos extremos y señaló que carecía de razones objetivas para amenazar al socialista. Puesto que, según los Mossos, no hay dudas sobre el origen de al menos uno de los mensajes, el círculo se cierra alrededor de estas dos personas y, más concretamente, sobre el presidente del SPPME, no sólo por la sospecha inicial de Gutiérrez —que ya apuntó en su denuncia—, sino porque existe un procedimiento judicial en el que está inmerso como denunciado. Los Mossos d'Esquadra afirman en su informe que "los mensajes amenazadores mantienen una relación directa evidente entre el procedimiento judicial abierto a consecuencia de la denuncia de cobro y las amenazas que denunció **Benito Gutiérrez**, con una presumible intención de afectar de alguna manera el normal funcionamiento de un procedimiento judicial, motivo por el cual [se] considera que existen indicios fundamentados para considerar que **Leopoldo Villagra** es el presunto autor de un delito de obstrucción a la justicia mediante intimidación a una parte en un proceso judicial".

La investigación

La investigación ha sido compleja. A partir de la denuncia presentada por **Benito Gutiérrez** por un presunto delito de amenazas, el Grup de Delictes en Tecnologies de la Informació de los Mossos d'Esquadra, solicitó una orden judicial dirigida a la empresa Airtel Vodafone, SA, como propietaria del dominio www.navegalia.com, desde el que había sido enviado el mensaje "Reza. Tu destino está cerca. Aunque huyas al sur [zona donde Gutiérrez pasa sus vacaciones] mi brazo te alcanzará. Jason-X". En esta petición, solicitaban a la empresa información sobre la dirección IP [siglas inglesas de Protocolo de Internet] desde la que se envió, a las 14.10 horas del 23 de noviembre de 2001, el mensaje SMS. El 29 de enero, la compañía informó que la dirección IP de conexión que consta como fuente del envío se encuentra entre el rango de empresas asignadas a Telefónica. Para conocer el número de teléfono y domicilio desde el que se realizó la conexión, se solicitó una nueva orden judicial instando a la empresa a que proporcionara información sobre el usuario que

tenía asignada la dirección el día de los hechos. La respuesta llegó el 12 de marzo: el número de teléfono era el 93.345.44.77, del que es titular el sindicato policial.

En el momento de denunciar los mensajes, Gutiérrez ya apuntó sus sospechas de que el autor de los mismos fuese Villagra, ya que pensaba que las amenazas guardaban relación directa con un procedimiento judicial abierto a raíz de las presuntas comisiones ilegales, en el que están inmersos el alcalde de Vilanova del Vallès, **Nicolás Alpiste**, y los regidores **Pere Mogas** (CiU) y **Juan Antonio Navarro** (PSC), además de Villagra, asesor político de este último. El hecho de que los mensajes tuviesen el mismo tono amenazante y firma, hace sospechar a los Mossos que la autoría puede atribuirse a la misma persona, "por tener los textos una relación directa entre ellos, tanto por el contenido y la intencionalidad que desprenden, como por la singular firma referida a un personaje de la ficción cinematográfica de terror, 'Jason-X', que al mismo tiempo se presume que ejerce de referencia intimidatoria".